

CARTA ENCICLICA
DE
NUESTRO SANTÍSIMO PADRE
EL PAPA PIO X
SOBRE
LA ENSEÑANZA
DE LA
DOCTRINA CRISTIANA



SALAMANCA
IMPRESA DE CALATRAVA
á cargo de L. Rodríguez.

—
1906



ENCICLICA "ACERBO NIMIS,"

DE

SU SANTIDAD EL PAPA PIO X

SOBRE LA

ENSEÑANZA DE LA DOCTRINA CRISTIANA

SU FECHA 15 DE ABRIL DE 1905

**Nos los infrascritos Arzobispo y Obispos
Sufragáneos de la Provincia Eclesiás-
tica de Valladolid.**

**Al Venerable Deán y Cabildo, Clero y Fieles de nuestras res-
pectivas Diócesis.**

SALUD EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Muy amados Hermanos é Hijos:

Por conducto de la Nunciatura Apostólica en Madrid he-
mos recibido un documento Pontificio, que, traducido en len-
gua castellana, es á la letra como sigue:

CARTA ENCÍCLICA
DE
NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR EL PAPA
POR LA DIVINA PROVIDENCIA
PIO X
A LOS PRELADOS TODOS DEL ORBE CATÓLICO

SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA DOCTRINA CRISTIANA

A LOS VENERABLES HERMANOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMÁS ORDINARIOS DE LOS LUGARES EN PAZ Y COMUNIÓN CON LA SEDE APOSTÓLICA.

PIO PAPA X
VENERABLES HERMANOS

SALUD Y BENDICIÓN APOSTÓLICA

Calamitosos por demás y difíciles son los tiempos en que por designio incomprensible de Dios ha sido elevada Nuestra pequeñez á desempeñar el cargo de pastor supremo de toda la grey de Cristo. Porque hace ya tanto que el hombre enemigo da vueltas en derredor de esta grey y le pone asechanzas con astucia tan taimada, que hoy más que nunca parece haberse cumplido lo que á los ancianos de la Iglesia de Efeso dejó predicho San Pablo: *Yo sé que se meterán entre vos-*

otros lobos rapaces, que no perdonarán al rebaño (1). Todos los que sienten arder aún en su pecho el amor de la gloria de Dios, investigan las causas y los motivos de la presente crisis religiosa, y conforme á las diversas opiniones que sostienen sobre el origen del mal, emprenden caminos diferentes para defender y restaurar el reino de Dios en este mundo. Nós, Venerables Hermanos, aunque no desconozcamos el influjo de otras causas, somos del parecer de los que opinan que la fuente principal del abatimiento y como imbecilidad de los espíritus en los tiempos que atravesamos con todo su séquito de gravísimos males, se debe atribuir en primer término á la ignorancia religiosa. Esto concuerda plenamente con lo que dijo el mismo Dios por boca del profeta Oseas:..... *No hay conocimiento de Dios en la tierra. La maldición, y la mentira, y el homicidio, y el hurto, y el adulterio la inundaron, y la sangre se tocó con la sangre. Por esto llorará la tierra y fallecerá todo el que habita en ella* (2).

Y efectivamente, son generales y por desgracia no injustos los lamentos de que en nuestros días existen muchísimos cristianos, que viven en la más grande ignorancia de las cosas que es necesario saber para alcanzar la vida eterna. Y al decir el pueblo cristiano, no nos referimos únicamente á la plebe ó á las personas de la clase inferior, en las cuales la ignorancia es acreedora á alguna excusa, por hallarse sujetas á amos sin entrañas, que apenas les permiten ocuparse de sí mismas y del tenor de su vida, sino que queremos significar además y principalmente á aquellos que no careciendo de ingenio ni cultura, y poseyendo una copiosa erudición profana, por lo que hace á la religión, vegetan en el abandono y la ignorancia. Es difícil expresar la densidad de las tinieblas en que

(1) Act. XX, 29.

(2) Ose. IV, 1, 2, 3.

se hallan éstos envueltos, y lo que aflige más el ánimo, la tranquilidad en que yacen! Apenas piensan nunca en Dios, criador y gobernador de todo cuanto tiene sér, ni en la sabiduría de la fe de Jesucristo. Consiguientemente nada saben acerca de la Encarnación del Verbo Divino, ni de la perfecta restauración del género humano llevada á cabo por él: nada de la gracia que es el auxilio principal para lograr la dicha eterna: nada del Sacrificio augusto, ni de los Sacramentos, por los cuales adquirimos la misma gracia y nos conservamos en ella. No se sabe apreciar en manera alguna la malicia y fealdad del pecado, por lo cual no se tiene cuidado de evitarlo, ni de purificarse de él; y se llega al trance de la muerte de tal manera, que los últimos momentos del moribundo, que deberían consagrarse á fomentar en su corazón la llama del amor de Dios, los gasta el sacerdote, para que no se pierda la esperanza, en enseñarle de prisa y corriendo las verdades de la Religión; si es que, como sucede con frecuencia, no es tan grande la criminal ignorancia del paciente, que tiene por inútil el ministerio del sacerdote y se figura que puede entrar con ánimo tranquilo por la puerta tremenda de la eternidad, sin reconciliarse con Dios. Por eso escribió Nuestro predecesor Benedicto XIV: *Hacemos esta afirmación; que una gran parte de aquellos, que son condenados á los eternos suplicios, sufren eternamente esta calamidad, por la ignorancia de los misterios de la fe, que deben saber y creer, para ser colocados entre los escogidos* (1).

Siendo esto así, Venerables Hermanos, ¿por qué nos hemos de admirar de que sea tan grande al presente la corrupción de la moral y la depravación de las costumbres, no solamente en las naciones bárbaras, sino aun en las mismas naciones que se denominan cristianas? Ya decía el Apóstol San

(1) Instit. XXVI, 18.

Pablo escribiendo á los Efesios: *La fornicación y toda clase de inmundicia ó avaricia, ni siquiera se nombre entre vosotros como es decoroso á los santos; ó la torpeza ó la necedad en hablar* (1). Y á este pudor, que gobierna las concupiscencias, le puso por base la ciencia de las verdades divinas: *Ved, pues, hermanos, cómo camináis cautamente, no como ignorantes, sino como sabios... Por lo cual no queráis ser indiscretos, sino conocedores de cuál es la voluntad de Dios* (2). Y con mucha razón. Porque la voluntad del hombre apenas conserva ahora el amor de lo honesto y de lo recto que le infundió Dios al criarla y por el cual se iba como arrebatada en pos del bien, no aparente, sino real. Estragada por la corrupción de la primera culpa, y como olvidada del Dios que la crió, puso todos sus afectos en amar la vanidad é irse tras de la mentira. Errante, pues, y obcecada por las concupiscencias, la voluntad necesita un guía, que le muestre el camino, para que vuelva al sendero en mala hora abandonado. Y el guía, no buscado fuera, sino preparado por la naturaleza, es el mismo entendimiento, que si carece del conocimiento de las verdades divinas, que forman su luz propia y natural, sucederá aquello de que un ciego guiará á otro ciego y ambos caerán en el hoyo. El Santo Rey David, alabando á Dios porque infundió la luz de la verdad en el entendimiento del hombre, decía: *Sellada está sobre nosotros la luz de tu rostro, Señor* (3). Y la consecuencia de la infusión de esta luz, la añadió diciendo: *Diste la alegría en mi corazón*; esto es, aquella alegría, que dilatando nuestro corazón, hace que marchemos corriendo por el camino de los mandamientos de Dios.

Lo cual sin dificultad alguna se hace patente al que refle-

(1) Ephes. V, 3, 4.

(2) Ephes. V, 15, 17.

(3) Ps. IV, 7.

xiona. Porque la revelación cristiana nos pone de manifiesto á Dios y sus infinitas perfecciones mucho más claramente que la fuerza investigadora de la razón. ¿Sabéis por qué? Porque la revelación nos manda honrar á Dios con el obsequio de la *fe*, que pertenece al entendimiento; con el de la *esperanza*, que toca á la voluntad; con el de la *caridad*, que comprende al corazón: y de esta manera somete el hombre entero al sér supremo que le crió y le gobierna. Asimismo sólo la doctrina de Jesucristo nos descubre la verdadera dignidad y grandeza del hombre, presentándole como hijo del Padre que está en los cielos, hecho á su imagen y semejanza y destinado á vivir eternamente con Él participando de su dicha. Y así de esta misma dignidad y de su conocimiento deduce Cristo la consecuencia de que los hombres deben amarse mutuamente como hermanos, que deben vivir en este mundo como corresponde á los hijos de la luz, *no en comilonas ni embriagueces; no en mancebías é impudicias; no en contiendas y rivalidades* (1). Manda igualmente Jesucristo que dejemos en las manos de Dios todas nuestras solicitudes, porque Él tiene cuidado de nosotros. Manda dar á los menesterosos, hacer bien á los que nos odian, anteponer los bienes eternos del alma á los caducos y momentáneos del mundo. Y para no enumerar una por una todas las cosas, al tenor de la doctrina de Cristo, ¿no se aconseja y manda la humildad de corazón que es fuente de la verdadera gloria al que confía demasiado en sí mismo? *Cualquiera que se humillare... éste es el mayor en el reino de los cielos* (2). Dicha humildad nos enseña la prudencia del espíritu, con la que podamos precavernos de la prudencia de la carne: nos enseña la justicia, con la cual demos á cada uno lo suyo: nos enseña la fortaleza, con la cual estemos dispuestos

(1) Rom. XIII, 13.

(2) Matth. XVIII, 4.

á sufrirlo todo, y con ánimo resuelto lo suframos por Dios y por la dicha eterna: nos enseña, por fin, la templanza, con la cual, despreciando las humillaciones, amemos la pobreza por el reino de los cielos y hasta nos gloriemos en la misma cruz. Resulta, pues, que la doctrina cristiana, no sólo comunica á nuestro entendimiento luz, para conocer la verdad; sino que inflama nuestro corazón, para elevarnos hasta Dios y unirnos con Él por la práctica de la virtud.

Lejos estamos sin duda por esto de creer que la depravación del ánimo y la corrupción de costumbres sean incompatibles con el conocimiento de la religión. ¡Ojalá que los hechos no probaran lo contrario con demasiada frecuencia! Sostene-mos no obstante que cuando el alma se encuentra sumergida en las tinieblas de la ignorancia, en manera alguna puede haber ni voluntad recta ni costumbres buenas. Porque cuando uno marcha con los ojos abiertos, cabe que se aparte del camino recto y seguro, pero el que tiene la desgracia de estar ciego, se extraviará sin remedio. Añádese á esto que la corrupción de costumbres, si la luz de la fe no se ha extinguido por completo, deja siempre alguna esperanza de enmienda; pero si se juntan ambas cosas, la corrupción de las costumbres y la falta motivada por la ignorancia, apenas queda posibilidad de remedio y es inevitable la ruina.

Derivándose, pues, tantos y tan graves males de la ignorancia de la religión; y siendo por otra parte tan grande la necesidad y utilidad de la instrucción religiosa, porque es en vano esperar que cumpla sus deberes de cristiano el que no los conoce, réstanos averiguar, á quién incumbe en definitiva preservar las almas de esta perniciosísima ignorancia é imbuirlas en esta ciencia tan necesaria. Sobre lo cual, Venerables Hermanos, no cabe duda ninguna; porque este cargo gravísimo pertenece á todos aquellos que desempeñan la cura de almas. Estos, por mandato de Cristo, tienen obligación de co-

nocer y apacentar las ovejas que les están encomendadas; y apacentar es, ante todo, enseñar; porque Dios hacía por Jeremías esta promesa: *Os daré pastores según mi corazón, y os apacentarán con ciencia y doctrina* (1). Por lo cual el Apóstol San Pablo decía: *No me envió Cristo á bautizar, sino á evangelizar* (2), dándonos á entender con esto que la primera ocupación de los que desempeñan algún régimen en la Iglesia es instruir á los fieles en las cosas de la religión.

Parécenos ocioso extendernos en las alabanzas de esta enseñanza y manifestar de cuánta estimación sea ante los ojos de Dios. Grandes son ciertamente los elogios que ha merecido de Dios la misericordia con que aliviamos las miserias de los pobres. Pero ¿quién negará que los merecen mucho mayores el empeño y el trabajo con que mediante la enseñanza y el consejo proporcionamos, no un alivio pasajero á los cuerpos, sino un bien eterno á las almas? Nada puede haber más apetecible, nada más agradable á Jesucristo, salvador de las almas, que dijo de sí mismo por boca de Isaías: *Me envió á evangelizar á los pobres* (3).

Pero aquí, Venerables Hermanos, se impone ante todo que saquemos y urjamos esta sola consecuencia: que ningún sacerdote tiene un deber más grave, una obligación más estrecha. Porque en el sacerdote debe reunirse la ciencia con la santidad de la vida, ¿quién lo negará? *Los labios del sacerdote guardarán la ciencia* (4). Y en efecto, la Iglesia la exige severísimamente en los que han de ser ordenados sacerdotes. Y esto ¿para qué? Porque el pueblo cristiano espera de ellos el conocimiento de la divina ley, y Dios les da el destino de en-

(1) Jer. III, 15.

(2) 1 Cor. I, 17.

(3) Luc. IV, 18.

(4) Malach. II, 7.

señársela: *Y de su boca requerirán la ley; porque es el ángel del Señor de los ejércitos* (1). Por eso el Obispo, en la sagrada ordenación, hablando con los que aspiran al sacerdocio, les dice: *Sea vuestra enseñanza medicina espiritual para el pueblo de Dios; sean* (los sacerdotes) *próvidos cooperadores de nuestro orden, para que meditando en su ley día y noche, crean lo que leyeren y enseñen lo que creyeren* (2).

Y si no hay ningún sacerdote, á quien no alcance lo que queda dicho, ¿qué pensaremos de aquellos que distinguidos con el nombre y potestad de curas, desempeñan el cargo de rectores de las almas en virtud de su dignidad y de un cuasi pacto celebrado? Estos en cierto modo se han de contar entre los pastores y doctores puestos por Cristo, para que los fieles no sean ya párvulos fluctuantes, traídos al retortero por cualquier viento de doctrina por la malicia de los hombres; sino que siguiendo la verdad en caridad, crezcan por todo en aquel que es la cabeza, Cristo (3).

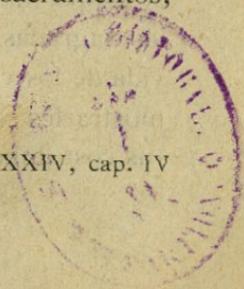
Por esta causa el sacrosanto Concilio Tridentino, tratando de los pastores de las almas, dice que su primera y máxima obligación es enseñar al pueblo (4). Por eso les manda que por lo menos los domingos y días festivos más solemnes hablen al pueblo acerca de la religión, y en el tiempo del santo Adviento y la Cuaresma todos los días, ó siquiera tres veces á la semana. Y no sólo esto; pues añade que los párrocos están obligados en los mismos domingos y días festivos á instruir por sí ó por otros á los niños en las verdades de la fe y á enseñarles la obediencia á Dios y á los padres. Manda también que cuando hubieren de ser administrados los sacramentos,

(1) Mal. II, 7.

(2) Pontif. Rom.

(3) Ephes. IV, 14, 15.

(4) Sess. V, cap. II de ref.; sess. XXII, c. VIII; sess. XXIV, cap. IV et VII de ref.



aquellos que van á recibirlos sean instruídos acerca de su virtud con palabras sencillas y acomodadas al alcance del vulgo. y Estas prescripciones del Santo Concilio, Benedicto XIV, Nuestro predecesor, en su constitución *Etsi minime*, las compendió y aclaró en estos términos: *Dos obligaciones principalmente fueron impuestas á los curas de almas por el Concilio Tridentino: una, que los dias festivos dirijan al pueblo palabras acerca de las cosas divinas; otra, que enseñen los rudimentos de la ley de Dios y de la fe á los niños é ignorantes de cualquiera clase.* Y con razón el sapientísimo Pontífice distingue esta doble obligación, esto es, la de predicar, que vulgarmente se llama explicación del Evangelio y la de enseñar la doctrina cristiana. Porque quizás no falten algunos, que deseosos de disminuir el trabajo, se persuadan á sí mismos de que la homilía puede suplir por la catequesis. Cuán falsa sea esta manera de pensar, se hace patente al que reflexiona. Porque el sermón acerca del Evangelio se dirige á aquellos que deben estar ya intruídos en los elementos de la fe. Podríamos llamarle pan que se parte á los adultos. Por el contrario, la enseñanza catequística es aquella leche que el Apóstol San Pedro quería que desearan los fieles sin doblez, como niños recién nacidos. Este es el oficio del catequista, elegir para tratarla una verdad perteneciente á la fe ó á las costumbres, é ilustrarla bajo todos sus aspectos, y como el fin de la enseñanza debe ser la reforma de la vida, es preciso que el catequista establezca comparación entre lo que manda Dios hacer, y lo que realmente hacen los hombres; después valiéndose oportunamente de ejemplos, sacados discretamente ó de las Sagradas Escrituras, ó de la Historia Eclesiástica ó de la vida de los varones santos, debe persuadir á los oyentes y mostrarles como con el dedo, de qué modo han de arreglar sus costumbres; por fin, debe hacer con sus exhortaciones

que los concurrentes aborrezcan y eviten los vicios y corran en pos de la virtud.

Sabemos perfectamente que este oficio de enseñar la doctrina cristiana es odioso para no pocos; porque vulgarmente es tenido en poco aprecio y no sirve para captarse el aura popular. Nós, sin embargo, creemos que los que piensan así son de aquellos que se dejan arrastrar más bien de la frivolidad que de la verdad. No rehusamos ciertamente nuestros aplausos á los oradores sagrados, que movidos por un sincero deseo de la gloria de Dios, procuran defender y conservar la fe y se ejercitan en encomiar á los Santos. Pero la labor de éstos requiere otra labor precedente, que es la de los catequistas; faltando la cual, faltan los cimientos, y trabajan en vano los que edifican la casa. Sucede con demasiada frecuencia que los discursos más acicalados, acogidos con los honores de acabadas composiciones, no logran más resultado que halagar á los oídos sin mover poco ni mucho los corazones. Por el contrario, la enseñanza catequística, aunque modesta y sencilla, es aquella palabra, de la que Dios mismo atestigua por Isaías: *Como cae la lluvia y la nieve del cielo, y no vuelve después allá sino que embriaga la tierra y la empapa, y la hace germinar, y da semilla al que siembra y pan al que come; así será la palabra mía, que sale de mi boca: no volverá á mí vacía, sino que hará todo lo que yo quiera, y prosperará en aquello para que yo la envié* (1). Lo mismo creemos que se debe pensar de aquellos sacerdotes, que para ilustrar las verdades de la religión, escriben libros en los que emplean largas y laboriosas vigiliias; con lo cual no puede negarse que se hacen dignos de los más grandes honores. Pero ¿cuántos son los que leen estos libros, y sacan de ellos un fruto correspondiente al trabajo de los autores? Mientras tanto la enseñanza de

(1) Is. LV, 10 et 11.

la doctrina cristiana, si se hace como es debido, jamás deja de reportar utilidad á las personas que la escuchan.

Porque (queremos repetirlo para estimular el empeño de los ministros de Dios) es grande al presente y va cada día en aumento el número de los que ignoran por completo la religión, ó solamente tienen un conocimiento de Dios y de la fe cristiana tan escaso, que les deja vivir en medio del resplandor de las verdades católicas lo mismo que si fueran paganos. ¡Ah! ¿cuántos hay, no ya niños, sino adultos y hasta ancianos, que ignoran absolutamente los misterios principales; y que al oír el nombre de Cristo, responden: *Quién es para que yo crea en él?* (1) De aquí los odios contra el prójimo, los pactos de iniquidad, los negocios inmorales, las usuras desenfrenadas que se apoderan de lo ajeno, y otros semejantes delitos, concebidos y ejecutados sin que remuerda la conciencia. De aquí, por ignorar la ley de Cristo, que no sólo condena los actos torpes, sino también los pensamientos y los deseos; aunque sea por lo que fuere, se abstengan tal vez de los deleites obscenos, se entregan sin reparo alguno á los más sucios pensamientos, excediendo sus pecados á los cabellos de su cabeza. Esto pasa, queremos repetirlo, no solamente en los campos ó entre la plebe miserable; sino también, y quizás con más frecuencia, entre los hombres de más alta categoría, y por consecuencia entre aquellos que inflados por la ciencia y engraidos por una condición vana, se figuran que les es lícito reirse de la religión, y *blasfeman de todo lo que en realidad ignoran* (2).

¿Ahora bien, si en vano se espera fruto de la tierra que no ha sido sembrada, ¿cómo hemos de esperar generaciones morigeradas, si á su debido tiempo no recibieron la enseñanza de la doctrina de Cristo? De lo cual juntamente se deduce que, si

(1) Ioan. IX, 36.

(2) Iudæ. v. 10.

la fe ha languidecido de tal manera en nuestros días, que en muchos está casi muerta, es que la obligación de enseñar el catecismo, ó se ha cumplido con demasiada negligencia, ó se ha abandonado por completo. Pues mal puede nadie excusarse diciendo que la fe nos ha sido dada gratuitamente é infundida á cada uno en el santo bautismo. Cierto que á todos los bautizados en Cristo se nos ha donado el hábito de la fe; pero esta divinísima semilla no *crece... ni echa grandes ramas* (1) abandonada á sí misma y como por una fuerza innata. También existe en el hombre desde el instante de su nacimiento la facultad de entender; pero esta facultad necesita de la palabra maternal, para que, como excitada por ella, pase de la potencia al acto. Una cosa semejante le acontece al hombre cristiano, que, renaciendo por el agua y el Espíritu Santo, lleva en sí mismo la fe infusa; pero necesita la enseñanza de la Iglesia, para que esa fe pueda nutrirse y desarrollarse y dar fruto. Por eso escribía el Apóstol: *La fe del oído, y el oído por la palabra de Cristo* (2); y para manifestar la necesidad de la enseñanza, añade: *¿Cómo oirán sin predicador?* (3).

λ Si, pues, por lo que queda dicho se demuestra la gran importancia de la instrucción religiosa del pueblo, uno de nuestros mayores cuidados debe ser que la enseñanza de la Doctrina cristiana, que usando de las palabras de nuestro antecesor Benedicto XIV (4), no cede en utilidad á ninguna otra institución para la salud de las almas, se conserve siempre en vigor, ó se restablezca, si alguna vez se olvidare. Queriendo, pues, Venerables Hermanos, cumplir este deber gravísimo del supremo apostolado, y que en cosa de tanta importancia im-

(1) Marc. IV, 32.

(2) Rom. X, 17.

(3) Ib. 14.

(4) Constit. *Etsi minime*, 13.

pere por todas partes una misma y sola costumbre; en uso de nuestra autoridad suprema, estatuímos y con todo rigor mandamos, que en todas las diócesis se guarden y cumplan las disposiciones siguientes:

I. Todos los párrocos, y en general todos los que tienen cura de almas, los domingos y días festivos dentro del año, sin exceptuar ninguno, por espacio de una hora entera, instruyan por el librito del Catecismo á los niños y á las niñas en aquellas cosas que cada uno debe creer y practicar para alcanzar la salvación.

II. Estos mismos, en determinados tiempos del año, con instrucciones continuas durante varios días, preparen á los niños y á las niñas para recibir, con las debidas disposiciones, los Sacramentos de la Penitencia y de la Confirmación.

III. Iten, y esto con especial cuidado, todos los días de entre semana en la Cuaresma y otros días, si preciso fuere, después de las fiestas de Pascua, con instrucciones y exhortaciones adecuadas, preparen á los niños y á las niñas para que reciban santamente por vez primera la Sagrada Comunión.

IV. En todas y cada una de las parroquias institúyase canónicamente la asociación llamada vulgarmente Congregación de la Doctrina Cristiana. Con ella tendrán los párrocos, principalmente donde haya escasez de sacerdotes, personas seglares que los ayuden á la enseñanza del catecismo y que se consagrarán á este ministerio, tanto por el deseo de la gloria de Dios, como por el de ganar las muchísimas indulgencias concedidas por los Romanos Pontífices.

V. En las ciudades principales, y particularmente donde existen universidades literarias, liceos y gimnasios, fúndense escuelas de religión, para instruir á la juventud que frecuenta las escuelas públicas, donde no se hace mención ninguna de la religión, en las verdades de la fe y en las prácticas de la vida cristiana.

VI. Y porque en estos tiempos de un modo particular, la edad adulta necesita tanto como la pueril de la instrucción religiosa; todos los párrocos y los demás que desempeñan la cura de almas, allende de la homilía sobre el Evangelio que deben predicar todos los días festivos en la Misa parroquial, á la hora que crean más oportuna para la asistencia del pueblo, exceptuando únicamente aquella en que se enseña á los niños hagan la catequesis á los fieles en lenguaje sencillo y acomodado á su capacidad. Para esto se servirán del Catecismo del Concilio de Trento, distribuyéndolo de tal manera, que en el espacio de cuatro ó cinco años traten toda la materia del Símbolo, de los Sacramentos, del Decálogo, de la Oración y de los Mandamientos de la Iglesia.

Y Nós, Venerables Hermanos, estatuimos y mandamos esto con autoridad Apostólica. Ahora ^{deber} vuestro es hacer cada uno en vuestra diócesis que se ejecute plenamente y sin la menor demora, vigilando y precaviendo con vuestra autoridad que lo que Nós hemos mandado no se relegue al olvido, ó lo que sería igual, no se cumpla remisa y perezosamente. Y para que en efecto, esto se evite, es preciso que excitéis y estimuléis incensantemente á los párrocos para que no hagan sin preparación las instrucciones catequísticas, sino que se dispongan de antemano con la diligencia debida: que no se expresen con palabras de sabiduría humana: sino *con sencillez de corazón y con sinceridad de Dios* (1), siguiendo el ejemplo de Cristo, que aunque revelaba *las cosas escondidas desde la creación del mundo* (2), *lo decía todo en parábolas á las turbas, y no las hablaba sin parábolas* (3). Esto mismo sabemos que hacían los Apóstoles; aleccionados por Cristo,

(1) 2 Cor. 1, 12.

(1) Matth. XIII, 35.

(3) Ib. 34.

de los cuales decía San Gregorio Magno: *Cuidaron siempre de predicar á los pueblos rudos cosas llanas é inteligibles, no elevadas y difíciles* (1). Hay que tener presente que en esta nuestra edad, una gran parte de los hombres, por lo que toca á la religión, han de ser contados entre los rudos.

No queremos, sin embargo, que porque inculcamos la sencillez, piense alguno que este género de predicación no exige ningún trabajo, ni ninguna meditación; por el contrario; la requiere mayor que otro género cualquiera. Mucho más fácil es encontrar un orador que hable con facundia y brillantez, que un catequista capaz de hacer una explicación perfecta bajo todos los puntos de vista. Cualquiera, pues, que sea la facilidad de pensar y de decir que un orador haya recibido de la naturaleza, tenga por segura una cosa: que nunca podrá hablar de doctrina cristiana á los niños ni al pueblo con aprovechamiento de sus almas sin prepararse y disponerse con mucha meditación. Se engañan de medio á medio los que fiados en la ignorancia y rudeza de la plebe se figuran que para esto no necesitan trabajar. Al contrario, cuanto más rudo sea el auditorio, tanto mayor estudio y diligencia es menester, para acomodar verdades tan sublimes y tan lejanas de la inteligencia del vulgo á la débil vista de los ignorantes que necesitan saberlas del mismo modo que los sabios para poder conseguir la eterna felicidad.

Y Así, pues, Venerables Hermanos, en esta última parte de Nuestra carta, séanos permitido hablaros con las palabras de Moisés: *Si alguno es del Señor, júntese á mi* (2). Tened presente, os pedimos y suplicamos, cuántas son las almas que perecen únicamente por la ignorancia de las verdades divinas. Quizás hayáis establecido en vuestras diócesis muchas cosas

(1) Moral, l. XVII, c. XXVI.

(2) Exod. XXXII, 26.

útiles y dignas de todo encomio, para la prosperidad de la grey que os está encomendada: plázcaos, sin embargo, preferentemente á todo lo demás, con cuanto esfuerzo, con cuanto ardor, con cuanta asiduidad podáis, trabajar é insistir para que el conocimiento de la doctrina cristiana penetre en todas las almas y las empape enteramente: *Cada uno*, son palabras del Apóstol San Pedro, *como recibió la gracia, comunicándola á los otros, como buenos dispensadores de la multiforme gracia de Dios* (1).

Mediante la intercesión de la Santísima Virgen inmaculada, haga que prosperen vuestra diligencia y vuestras industrias la bendición Apostólica, que como testimonio de Nuestra caridad y augurio de los favores celestiales, os damos, amantísimamente á vosotros y al clero y pueblo á cada uno de vosotros confiado.

Dada en Roma, junto á San Pedro, el día 15 de Abril de 1905, año segundo de Nuestro Pontificado.

PÍO PAPA X.

Y Nós, el Arzobispo y Obispos abajo firmantes, con las debidas reverencia y sumisión, la precedente Encíclica como auténtica aceptamos, y como tal por nuestros respectivos diocesanos disponemos que sea aceptada: y mandamos que el primer domingo ó día festivo, después de su llegada á cada punto, al ofertorio de la misa conventual sea leída por aquellos á quienes corresponda en todas las Iglesias parroquiales y conventuales, Oratorios públicos y Establecimientos benéficos y penales de nuestra respectiva jurisdicción, para que en asunto

(1) I Petr., IV, 10.

de tanta monta sea conocida de todos, y en lo que á cada cual
ataña con filial docilidad cumplida la soberana voluntad del
Vicario de Jesucristo.

Palacio Arzobispal de Valladolid, 23 de Enero de 1906.

† *José María,* † *José Tomás,*
Arzobispo de Valladolid. † *Obispo de Filipópolis, Administrador Apos-
tólico de Ciudad-Rodrigo.*

† *Luis Felipe,* † *Joaquín,* † *Fr. Francisco Javier,*
Obispo de Zamora. † *Obispo de Avila.* † *Obispo de Salamanca.*

† *Julían,* † *Julían,*
Obispo de Segovia. † *Obispo de Astorga.*
